

# Coordinación de Comunicación Social

## COMUNICADO DE PRENSA

No.107/2025

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025.

### LA JUSTICIA ALTERNATIVA CLAVE PARA REPARAR VÍNCULOS FAMILIARES.

**“Para que estos mecanismos alternativos funcionen requerimos una reculturización requerimos política pública de salud mental efectiva”,**

**Muchos conflictos que llegan a los centros de justicia alternativa podrían resolverse mediante atención psicológica adecuada, lo que permitiría deconstruir patrones de violencia y transformar la convivencia social.**

En representación del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad México (TSJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, la jueza María Luisa Vázquez Cerón, destacó la importancia de impulsar la justicia alternativa como un eje fundamental para reducir la carga jurisdiccional y, al mismo tiempo, reparar los vínculos familiares afectados por conflictos y situaciones de violencia.

Al participar en el conversatorio denominado *La justicia alternativa ante la violencia estructural de género* organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la jueza cuarta de la Unidad de Gestión Tipo dos en materia familiar, etapa preliminar, juicio y ejecución número uno de la Ciudad de México, subrayó que la tendencia actual en materia de justicia no se limita a sancionar, sino a restaurar, reconociendo que la violencia no debe traducirse en un estigma permanente que imposibilite la convivencia familiar. En este sentido, mecanismos como la mediación, conciliación, negociación y justicia restaurativa representan herramientas esenciales para alcanzar soluciones duraderas.

En el auditorio “Ministro José Vicente Aguinaco Alemán”, la juzgadora destacó que la efectividad de estos mecanismos depende de dos factores indispensables: reculturización

**Av. Juárez 8, Centro  
Tel: 55 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**

social, y políticas públicas de salud mental que permitan atender las causas profundas del conflicto.

Enfatizó que muchos conflictos que llegan a los centros de justicia alternativa podrían resolverse mediante atención psicológica adecuada, lo que permitiría deconstruir patrones de violencia y transformar la convivencia social. También se señaló la necesidad de políticas públicas que combatan la desigualdad económica, la violencia de género y la falta de perspectiva de género en los procesos judiciales.

En el marco del Día Naranja, mencionó que el reto para facilitadores, operadores y juzgadores consiste en garantizar la igualdad, modificar patrones socioculturales y asegurar que la justicia se imparta siempre con perspectiva de derechos humanos, priorizando la dignidad de las personas y el fortalecimiento de las familias, señaló.

Finalmente, la juzgadora reiteró que apostar por los mecanismos alternativos de solución de controversias, es apostar por una sociedad que busca reparar vínculos, prevenir nuevos conflictos y reducir la necesidad de regresar a los tribunales.

--oo00oo--